

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2025/00126 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos municipales.*

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno del M.I. Ayuntamiento de Alfafar (Valencia), en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2024, se acordó:

- Aprobar con carácter inicial la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos municipales (T17).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, puntos 1 y 2, del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público para que, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alfafar, 3 de enero de 2025.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

